

SEÑORES ACCIONISTAS DE BARANDUMAR S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, , tengo a bien presentar el informe sobre las actividades de **BARANDUMAR S.A.** en el ejercicio económico del año 2017.

Debido a la crisis del sector inmobiliario que hasta la fecha no ha sido superada, se decidió no iniciar definitivamente el proyecto inmobiliario denominado "PUNTA DORADA, que se tenía proyectado sobre el lote de terreno de aproximadamente de 88.929.50 metros cuadrados ubicado en el Sector de Barandúa, Cantón Santa Elena y que fue prometido en venta por la compañía MISANELLA S.A., no obstante que se invirtió en el fraccionamiento legal del lote de terreno, la realización y aprobación de los planos respectivos ante el I. Municipio de Santa Elena. Por lo que se procedió a comunicar a la Gerencia General de la compañía MISANELLA S.A. la voluntad de los accionistas de BARANDUMAR S.A. de no comprar el lote de terreno prometido, estando aún pendiente de suscribir la escritura pública de resciliación respectiva.

A la fecha ya se ha devuelto a los promitentes compradores, todos los valores recibidos como anticipo al precio de venta de las viviendas que se iban a construir dentro del proyecto inmobiliario "PUNTA DORADA", cumpliéndose los cronogramas de pago.

Los Estados Financieros reflejan una pérdida de **US\$1,759.39** que superior a la del año 2016 que fue de **US\$67.34**. Pérdida que propongo se transfiera a la cuenta "Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores" para que sean amortizadas conforme a la ley.

La Gerencia General ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

En el ejercicio económico 2017 no se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral (no tiene empleados) y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

En el año 2018, ante la actual crisis del sector inmobiliario, la incertidumbre de los eventuales clientes, que no saben si les conviene invertir en una vivienda solo para uso turístico, agravado con el crecimiento del desempleo, considero que los accionistas deben decidir si disuelve anticipadamente la sociedad, o se busca financiamiento bancario para el desarrollo de otro proyecto inmobiliario en algún otro sector turístico.

Agradezco a ustedes por el apoyo recibido en el desarrollo de mis actividades.

Santa Elena, Marzo del 2018

p. **BARANDUMAR S.A.**


Juan Xavier Medina Manrique
Gerente General